

Tenencia de Alcaldía de Barcelona

 Distrito 7^o

 Reemplazo de 1925

 Mozo José Pierra Planaguma

En el acto de notificarme mi inclusión en el alistamiento se me ha entregado copia literal de las advertencias siguientes:

1.º Para acogerme a los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas mediante el pago de una cuota militar, tendré que abonar el importe del primer plazo desde el día 15 de Enero del año del alistamiento hasta el día anterior al del sorteo, y los plazos 2.º y 3.º deberé abonarlos durante los meses de Agosto y Septiembre de los dos años siguientes, a excepción de si disfruto de prórroga, en cuyo caso tendré que hacerlo en los dos mismos meses de los dos años siguientes al de la terminación de la misma.

2.º Para obtener prórroga para el ingreso en el servicio en el año del reemplazo, deberé solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Reclutamiento, antes del día 1.º de Junio, y para su ampliación, antes del 1.º de Julio de cada año.

3.º Para acogerme a los beneficios de la reducción del servicio, precisa presente certificado de una Escuela militar que justifique poseo instrucción de las armas, caso de no tener este certificado podré solicitar examen para acreditarlo ante un tribunal de un cuerpo de la guarnición y de cumplir estos requisitos o que al cumplirlos no fueran de la satisfacción de la Autoridad Militar, deberé efectuarlo antes de la concentración de los reclutas de mi reemplazo.

4.º El primer domingo de Marzo próximo debré presentarme a ser reconocido detenidamente en las mejores condiciones posibles de limpieza corporal y de aseo en mi ropa interior, por tener que desnudarme para la operación.

5.º Tantas cuantas veces cambie de domicilio, estoy obligado a ponerlo en conocimiento de la Sección para evitarme los perjuicios consiguientes.

 Barcelona... de... de 1925
